

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓRDOBA-NARIÑO**

Córdoba Nariño, catorce (14) de Febrero de dos mil diecisiete (2017)

ESTADO Nro. 17

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
2015-00094	EJECUTIVO SINGULAR	COFINAL LTDA	WILLIAM JAVIER CUARAN PASTAS Y OTRO	13-02-2017	Auto modifica la liquidación del crédito presentada por la parte demandante
2014-00033	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRES FERNANDO GONZALES CUARAN	13-02-2017	Auto aprueba liquidación, y da traslado de la presente liquidación de costas
2014-00157	EJECUTIVO SINGULAR	COFINAL LTDA	EVANGÉLINA IMBACUAN TULCAN Y OTRO	13-02-2017	Auto aprueba liquidación del crédito y da traslado de la liquidación de costas
2015-00067	EJECUTIVO SINGULAR	COFINAL LTDA	LUCIO CHAPUEL CUARAN Y OTRO	13-02-2017	Auto aprueba liquidación del crédito y da traslado de la liquidación de costas
2014-00151	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA ADELA CUARAN DE MEDINA Y OTRO	13-02-2017	Auto aprueba liquidación del crédito y da traslado de la liquidación de costas

REPÚBLICA DE COLOMBIA

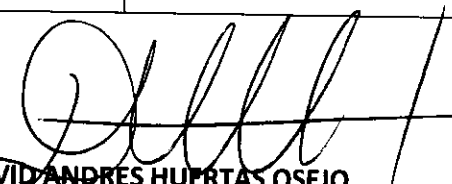


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CÓRDOBA-NARIÑO

Córdoba Nariño, catorce (14) de Febrero de dos mil diecisiete (2017)

ESTADO Nro. 17

2014-00159	EJECUTIVO SINGULAR	COFINAL LTDA	MANUEL JESUS DIAZ PISTALA Y OTRA	13-02-2017	Auto aprueba liquidación del crédito y da traslado de la liquidación de costas
2014-00158	EJECUTIVO SINGULAR	COFINAL LTDA	LUZ CARMEN CHAPID Y OTROS	13-02-2017	Auto aprueba liquidación del crédito y da traslado de la liquidación de costas
2015-00003	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUILLERMO EDMUNDO CHAPUEL FLOREZ	13-02-2017	Auto modifica la liquidación del crédito presentada por la parte demandante
2008-00046	EJECUTIVO SINGULAR	DEISY DE LOS RIOS	MUNICIPIO DE CÓRDOBA	13-02-2017	Auto modifica la liquidación del crédito presentada por la parte demandante


DAVID ANDRES HUERTAS OSEJO
SECRETARIO